Proyecto educativo CEPA CASTILLO DE ALMANSA

2023



ACTUALIZADO Curso 2022-23

INT	TRODUCCIÓN	2
a)	Características del entorno social, económico, natural y cultural del centro y del alumnado	4
b)	Principios y fines educativos, objetivos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro	14
c)	Definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro y aulas, adecuación de los objetivos generales, Programaciones Didácticas	18
d)	Principios, objetivos y metodología de un aprendizaje competencial. Adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística	20
e)	Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.	24
f)	Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y aulas (Anexo II)	39
g)	Plan de Mejora (Anexo III)	39
h)	Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica del centro	39
i)	Plan de igualdad y convivencia (Anexo IV)	39
j)	Plan digital del centro (Anexo V)	39
k)	Plan de lectura (Anexo VI)	39
I)	Plan de Evaluación Interna	39
m)	Criterios, procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes, relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.	43
n)	Oferta de servicios educativos complementarios.	44



Introducción

El Proyecto Educativo de Centro que presentamos es el documento de revisión de nuestro PE; un documento básico que pone de manifiesto la forma que tenemos de entender y abordar la realidad educativa de Almansa y su comarca.

Esta realidad educativa fue analizada mediante encuesta dirigida a la Comunidad Educativa y la información que sobre las características socio-demográficas de la zona ha elaborado el INE y el Ayuntamiento de Almansa.

Siendo la realidad cambiante, alumnado, sociedad, mercado laboral..., nuestro Proyecto, no podía ser cerrado, sino que comportaba en sí mismo la idea de revisión y actualización continua.

Durante los últimos cursos asistimos a una serie de cambios que aconsejaron la revisión y actualización del Proyecto Educativo de nuestro centro, para adecuarlo a una realidad nueva no sólo en lo relativo a legislación, enseñanzas impartidas o recursos disponibles, sino a la evolución de nuestro alumnado, de la comunidad educativa en general y a las características del entorno.

Queremos ajustar nuestro trabajo a las necesidades reales de los jóvenes de la comarca e incorporar, en la medida de lo posible, las novedades que en materia educativa han aparecido en los años transcurridos entre el anterior proyecto educativo y la presente revisión.

Los principios y valores educativos necesarios para abordar nuestro proyecto han sido concretados a partir de las declaraciones educativas enunciadas en las Leyes vigentes, concretamente en:

- → Decreto 3-2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha
- → Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- → Decreto 92/2022 que regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en C-LM.
- → Orden 120/2022 que regula la Organización y Funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas, de fecha 14 de junio de 2022.

De nuestras necesidades, pues, emanan nuestros objetivos y según nuestros principios los formulamos. De este documento básico emanarán los Planes y los Objetivos anuales y las normas precisas que, recogidas en las *Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia* (en adelante, **NOFC**) regularán nuestro funcionamiento cotidiano.



El Proyecto educativo nace con el afán de hacerse sentir representados a todos los sectores de la comunidad escolar; contiene nuestras señas de identidad y es el mejor reflejo de la apuesta de esta comunidad por la educación y la formación de sus futuros ciudadanos.

"El proyecto educativo de Centro, según la legislación vigente, es el conjunto de ideas y decisiones asumidas por toda la comunidad escolar, referidas a las opciones educativas básicas y a la organización general del Centro."

El PE como conjunto coherente de declaraciones destinadas a dirigir un proceso de intervención educativa, habrá de combinar los planteamientos generales que orientan la acción con los planteamientos específicos que facilitan la intervención y su evolución. No se trata de elaborar un compendio pormenorizado, sino una escueta y clara delimitación de los fines que se persiguen, estableciendo el "carácter propio" que confiere personalidad característica al centro. Ha de ser un documento que ayuda a establecer prioridades, que se han de implementar en la Programación general anual y en las programaciones de la actividad docente, de modo que lleguen a los alumnos y puedan evaluarse. Nunca se puede concebir como un compromiso acabado e inalterable. En definitiva, es el documento que da unidad de criterios a nuestra actuación educativa.

La comunidad educativa del CEPA "Castillo de Almansa", en el consenso de todos los sectores, desea formular por medio del presente documento sus líneas básicas de actuación a largo plazo. Dentro del marco legal vigente (fines generales de la educación, definidos en la LODE, regulación del sistema educativo por la LOE, y otras normativas aplicables de ámbito regional), y en coherencia con el contexto escolar general, este proyecto quiere servir de instrumento para una gestión eficaz, una cultura de calidad para sistematizar los métodos de trabajo y lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento del centro, señalando sus notas de identidad, estableciendo los objetivos primordiales que orientan la acción educativa, y concretando una estructura organizativa acorde con las necesidades y características de este Centro.

Tanto el desarrollo pedagógico como la futura organización del centro van a tener su base principal en el proyecto educativo, por lo que es esencial la más amplia participación en su revisión. Este proyecto debe servir para clarificar y dar coherencia a la acción docente y a la gestión del centro, en una dinámica permanente de mejora del servicio educativo que aquí es prestado, potenciando las iniciativas de renovación pedagógica.

Una vez aprobado, el proyecto presupone, sin perjuicio del espíritu de consenso que lo preside tanto en el proceso de su revisión como de su aprobación, la aceptación y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, y quedará sometido a las modificaciones que paulatinamente puedan incorporarse en función de las necesidades y circunstancias de cada momento futuro.

En su definición más genérica, está expuesto el ideario básico del centro, la visión de la educación en el contexto y los medios para llevarlo a cabo.

Posteriormente, un análisis de la realidad del centro y su entorno desde diversas ópticas traza una visión de la población y sus características que pretende contextualizar el proyecto



educativo en su entorno específico. Se tratan aspectos demográficos, socio-económicos, patrimonio cultural e historia. Asimismo, se ofrecen datos objetivos relativos al propio centro.

También se destacan las características que otorgan singularidad a este Proyecto educativo, aquellas que podríamos denominar la propia metodología o la memoria ideológica del documento.

Además, se ofrece una visión detallada de los valores que impregnan la acción educativa que el centro se propone ofrecer a la sociedad, tales como la solidaridad, la tolerancia, igualdad, etc.

Así mismo, aparecen detallados los principios educativos que inspiran el Proyecto, el ideario socio-académico del centro como institución educativa de servicio por y para la sociedad.

Los principios de actuación pedagógica resumen algunos de los medios de carácter general desde una perspectiva más técnica y profesional para conseguir nuestros fines y objetivos.

Finalmente, los procedimientos para la evaluación y revisión del Proyecto educativo ponen fin al documento, al objeto de salvaguardar siempre su vigencia y carácter realista, sensible a la realidad en continuo proceso de cambio.

A.- Características del entorno social y cultural del centro y del alumnado.

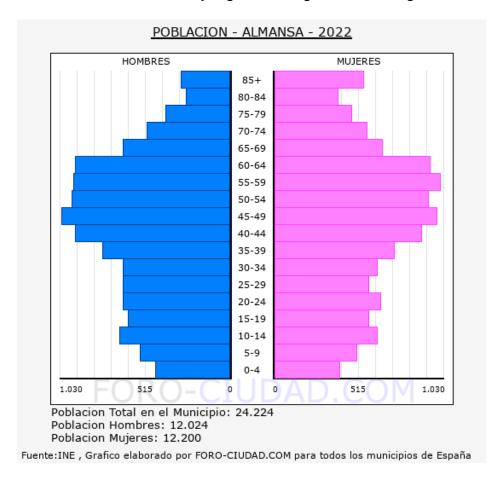
El CEPA "Castillo de Almansa" es un centro educativo perteneciente a la red de centros de Castilla La Mancha, situado en la localidad de Almansa, aunque su zona de influencia no se limita a dicha localidad, sino que abarca otras localidades cercanas: Alpera (AEPA), Caudete (AEPA), Montealegre del Castillo, Bonete, Higueruela, Pétrola y Corral Rubio.

Almansa, donde se encuentra el Centro Cabecera, se halla en el Levante interior, una especial situación geográfica que ha originado la dotación de una importante infraestructura de comunicaciones, que configura a la ciudad como un estratégico enclave de comunicaciones desde el centro peninsular a la zona levantina. Está obligada y favorable comunicación en ambos sentidos ha reunido en Almansa las influencias del Levante y de la Meseta (en menor medida), forjando la peculiar personalidad de la ciudad y diferenciándola del resto de las ciudades castellano-manchegas de cuya región forma parte.

Actualmente cuenta con una población aproximada de 24.300 habitantes. Por su situación geográfica, la evolución demográfica de Almansa dibuja sobre todo periodos de crecimiento y de estabilidad, con fases descendentes muy poco pronunciadas. En los últimos años está disminuyendo debido bajo número de nacimientos registrado en la localidad. Más de un 5% de la población total del Municipio de Almansa es inmigrante. La mayor parte de

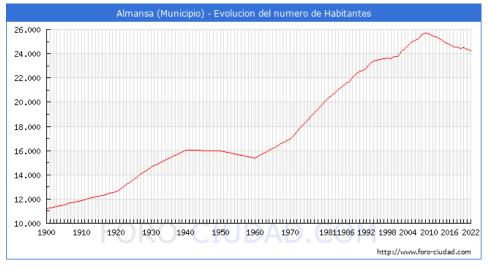


esta población (casi el 80%) procede de Sudamérica (principalmente Ecuador y Colombia) y de África (la gran mayoría de Argelia y Marruecos). Aunque en los últimos tiempos se ha frenado dicho crecimiento y algunos inmigrantes han regresado a su país.



Pirámide de población de Almansa con datos de 2012.

El centro da servicio mayormente a la población representada desde la cohorte 20-24 hasta la cúspide

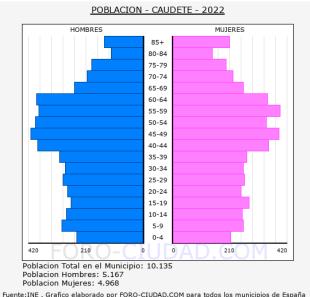


Segun los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2022 el número de habitantes en Almansa es de 24.224, 164 habitantes menos que el en el año 2021. En el grafico siguiente se puede ver cuantos habitantes tiene Almansa a lo largo de los años.

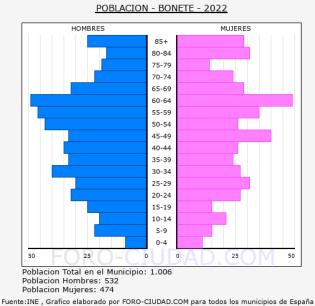
El resto de localidades adscritas al centro tienen menos población, pero hacen que el total de la demografía relacionada con el centro supere los 43.000 habitantes, destacando la

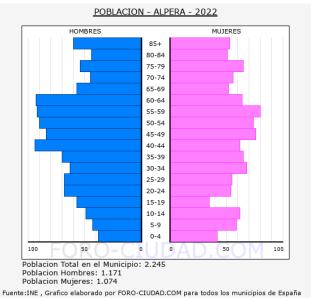


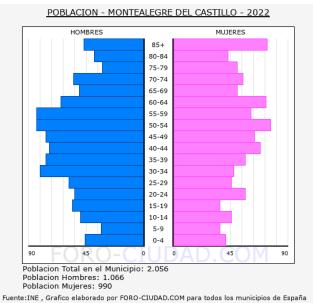
población de Caudete, que supera los 10.000 habitantes, donde el centro cuenta con un Aula, al igual que en Alpera.



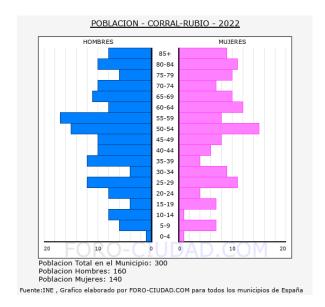
Fuente:INE , Grafico elaborado por FORO-CIUDAD.COM para todos los municipios de España

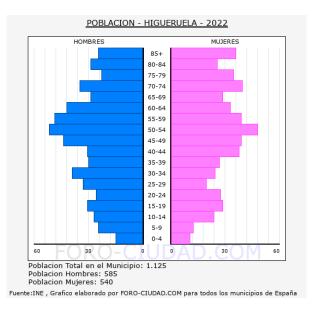


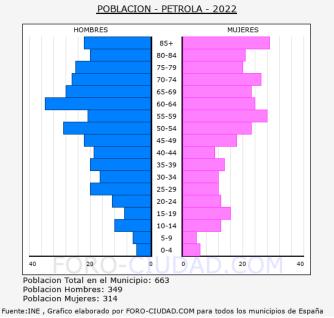












A nivel económico, Almansa debe catalogarse como una ciudad industrial, ya que el sector secundario sigue siendo el que ocupa a la mayor parte de la población activa:

Sectores Económicos					
Agricultura	7.1 %				
Industria	56.3 %				
Construcción	6.7 %				
Servicios	28.2 %				

Distribución de la población de Almansa por sectores económicos. Fuente: http://www.almansa.es



Aunque la tradicional industria de Almansa siempre ha sido la del calzado de caballero, actualmente se ha diversificado y podemos encontrar empresas (especialmente en el Polígono El Mugrón) dedicadas a actividades muy diferentes: metalistería, construcción, carpintería, bolsas, tubos de silicona, canalizaciones eléctricas, textil, hostelería, panadería industrial, comercio, astilleros y otras tan tradicionales como la fabricación de guitarras españolas, cencerros... También existe un importante tejido empresarial del sector de áridos y hormigones. Almansa y su comarca disponen de unos excelentes viñedos, por lo que la industria vitivinícola, bajo la Denominación de Origen Almansa, es una de las que presentan mejor proyección. Desde 2003, Almansa cuenta con un Centro de Innovación y Tecnología.

A pesar de ser una ciudad industrial desde el punto de vista económico, en Almansa encontramos un sector terciario y comercial muy desarrollado, que ofrece todo tipo de servicios a la ciudad y su área de influencia.

Cuenta con un Hospital General que da servicio sanitario a la zona. Almansa goza de múltiples servicios públicos para toda la ciudad y su área de influencia y un Centro de Salud y varios centros de salud privados.

También encontramos en la ciudad el Centro Joven de Almansa con actividades de: deportes, naturaleza, cultura, interés social, desarrollo personal, centros de reunión, ludoteca, oficina del SEPECAM, centros de servicios sociales actuando en diferentes barrios, dos centros de día, centro para enfermos de Alzheimer, centro del drogodependiente.

Con respecto a la Educación, además de nuestro centro, Almansa cuenta con 5 escuelas infantiles públicas (guarderías). La ciudad dispone de 8 colegios de educación primaria, de los cuales dos son concertados, y 3 institutos de Educación Secundaria. Cuenta además con otras instituciones educativas como: UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Conservatorio Profesional de Música, Escuela Oficial de Idiomas, Centro de Educación Especial, 2 bibliotecas públicas y una Universidad popular.

A nivel deportivo, la ciudad dispone de numerosas instalaciones: estadio de fútbol, pabellón cubierto para competiciones de baloncesto, fútbol sala, voleibol, etc., piscina cubierta y climatizada, club de tenis, de squash, pistas de atletismo, cicloturismo, un circuito de motocross,....(existiendo distintas asociaciones deportivas).

Almansa, además de ser cuna de distintos personajes ilustres, cuenta con una Banda de Música Municipal, un asilo, dos bibliotecas públicas, dos Centros de Día para personas mayores, escuela de ajedrez, la Asociación Cultural Torregrande, así como distintas asociaciones de vecinos, asociaciones de alumnos, ... En la localidad se realizan distintas actividades culturales dentro de la programación de la Diputación Provincial, hay dos teatros, casa de la cultura (que programa actividades como: exposiciones, conferencias...), oficina de turismo, bares, pubs, discotecas, ... No podemos dejar de mencionar, por su repercusión, las Fiestas de moros y cristianos, con varias agrupaciones, comparsas y escuadras.

A este abanico económico y de servicios hay que añadirle, de forma muy resumida, las características económicas del resto de localidades, en las que el sector primario tiene un peso más destacado:



CAUDETE: Los cultivos tradicionales son la vid, el olivo y el almendro, aunque actualmente han perdido parte de su importancia a favor de las explotaciones de regadío y las nuevas producciones hortofrutícolas. La industria, que ha ido acrecentando su importancia desde la década de 1990, está dedicada principalmente a la construcción, los transportes, los curtidos de cuero, el caucho, el textil, el vidrio y el calzado.

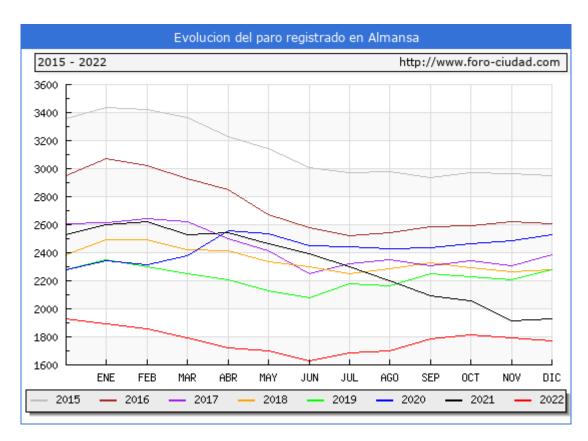
OTRAS LOCALIDADES: También encontramos cierto desarrollo industrial en Montealegre del Castillo, donde a partir de los años 90 se han ido instalando un buen número de empresas dedicadas a la fabricación de sofás, muebles, bodegas de vinos, construcción..., que han hecho que superara el carácter tradicionalmente agrícola.

El resto de localidades tiene una economía basada fundamentalmente en la agricultura, especialmente en el cultivo de los cereales, la vid y los frutales en el caso de **Alpera**, la cebada en Pétrola,... Todos estos pueblos tienen excelentes viñedos que pertenecen a la Denominación de Origen Almansa. La industria tiene una presencia muy escasa, especialmente en Corral Rubio. Y sería destacable el parque eólico de Higueruela, que cuando se construyó era el segundo más grande a nivel mundial.

En Almansa, el número total de parados es de 1773, de los cuales 587 son hombres y 1186 mujeres. Las personas mayores de 45 años con 1094 parados son el grupo de edad mas afectado por el paro, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 534 parados, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 145 parados.

Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 1110 personas, seguido de la industria con 364 parados, las personas sin empleo anterior con 176 parados, la construcción con 68 parados y por último la agricultura con 55 parados.







	Total	Variacion				
Diciembre 2022	Parados	Men	sual	Anual		
	T uruu00	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	
Total	1773	-20	-1.12 %	-155	-8.04 %	
HOMBRES	587	-5	-0.84 %	-63	-9.69 %	
MUJERES	1186	-15	-1.25 %	-92	-7.20 %	
MENORES DE 25 AÑOS:	145	0	0 %	-19	-11.59 %	
HOMBRES	67	-4	-5.63 %	-5	-6.94 %	
MUJERES	78	+4	5.41 %	-14	-15.22 %	
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	534	-14	-2.55 %	- 49	-8.40 %	
HOMBRES	186	+7129	3,853.51 %	-34	-15.45 %	
MUJERES	348	-15	-4.13 %	-15	-4.13 %	
MAYORES DE 45 AÑOS	1094	-6	-0.55 %	-87	-7.37 %	
HOMBRES	334	-2	-0.60 %	-24	-6.70 %	
MUJERES	760	-4	-0.52 %	-63	-7.65 %	
SECTOR:						
AGRICULTURA	55	+1	1.85 %	-13	-19.12 %	
INDUSTRIA	364	-6	-1.62 %	-54	-12.92 %	
CONSTRUCCIÓN	68	-3	-4.23 %	-59	-46.46 %	
SERVICIOS	1110	-19	-1.68 %	-9	-0.80 %	
SIN EMPLEO ANTERIOR	176	+7	4.14 %	-20	-10.20 %	

Almansa cuenta con información en la web www.almansa.com

Centro educativos:

Cinco colegios de primaria públicos, dos concertados de primaria con aulas de Necesidades Educativas Especiales y secundaria, 3 IES con todas las opciones de bachillerato amplia oferta de ciclos formativos de Grado Medio y Superior, una Escuela Oficial de Idiomas, un Conservatorio Profesional de Música, una extensión de la <u>Universidad Nacional de Educación a Distancia</u>, un centro privado de formación profesional específica, centro de educación especial, 1 escuela infantil y 2 guarderías, academias privadas.

Servicios municipales:

Centro Joven Almansa con actividades de: deportes, naturaleza, cultura, interés social, desarrollo personal, centros de reunión, ludoteca, oficina del SEPECAM, centros de servicios sociales actuando en diferentes barrios, dos centros de día, centro para enfermos de Alzheimer, centro del drogodependiente



Cultura y ocio:

Fiestas de moros y cristianos con varias agrupaciones, comparsas y escuadras, se realizan varias actividades culturales dentro de la programación de la Diputación Provincial, hay dos teatros donde se representan varias obras, casa de la cultura que programa actividades como: exposiciones, conferencias..., oficina de turismo, bares, pubs, discotecas,

Asociaciones: Varias asociaciones de vecinos, asociaciones de alumnos, Asociación Cultural Torregrande, Cruz Roja, Caritas, etc.

Características del centro

El centro de Adultos "Castillo de Almansa" es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Empezó su andadura en el curso 1980 como aula de adultos, y posteriormente se creó como centro. Actualmente es un centro de zona y dependen de él: las aulas de Adultos de Caudete y de Alpera.

Está situado en las instalaciones que pertenecían al C.E.I.P "Duque de Alba" en la calle Arcipreste de Hita 1, en Almansa, anteriormente ha estado en otras muchas ubicaciones de la localidad siempre cedidas por el ayuntamiento, pero compartidas con otras instituciones. Los espacios que ha tenido para llevar a cabo sus actividades educativas siempre han sido insuficientes por ello ha ido cambiando de ubicación.

Ha impartido varias enseñanzas relacionadas con la educación de adultos: Enseñanzas Iniciales y Graduado Escolar, Preparación Pruebas Libres para Técnico de FPI, Enseñanzas del Aula Mentor, Curso Preparatorio para la pruebas de Acceso a Grado Superior, Curso Preparatorio para las pruebas libres de Bachillerato, en el año 2002 se implantó la Educación Secundaria para personas adultas, en sus dos modalidades presencial y distancia y a lo largo de los últimos años se han incluido en el currículo otras enseñanzas autorizadas por la Consejería relacionadas con el desarrollo personal, laboral (Ciclo formativo de Grado Medio "Sistemas Microinformáticos y Redes", Cursos de Desarrollo Personal...

Características del alumnado

- ✓ El número de alumnos ha crecido desde 2001 llegando a ser aproximadamente de 1150 en toda la zona y de todas las enseñanzas.
- ✓ En los últimos años ha descendido mucho la matrícula siguiendo la bajada que ha habido en todos los centros de adultos. En los últimos años puede oscilar entre 600 v 700.
- √ Hay bastantes alumnos/as inmigrantes tanto en las enseñanzas de Castellano para Extranjeros como en las de ESPA y ESPA.
- ✓ El nivel cultural y económico es medio con gran número de alumnos que trabajan en la industria y servicios. Se observa una participación relativamente baja en la vida del centro: no hay asociación de alumnos, el papel de la junta de delegados no es



- todo lo importante que debiera, actividades que organiza el centro, viajes, fiesta de graduación, fin de curso, asistencia a las tutorías...
- ✓ Los resultados académicos en la ESPA Y ESPAD son buenos, en el alumnado que asiste obtiene su graduado ESO, en el resto de cursos el alumnado obtiene la certificación de los cursos que realizan. Destacar que el número de abandonos es considerable por trabajo, falta de interés especialmente en el alumnado joven de 16 a 18 años con contrato laboral, problemas familiares...Hay gran número de alumnos de los que abandonan que posteriormente retoman sus estudios. Son alumnos que no han acabado la enseñanza obligatoria diferentes motivos, pero especialmente por falta de interés en su escolarización obligatoria, otro pequeño porcentaje tiene dificultades de aprendizaje y otros muchos tienen la titulación anterior de graduado escolar y quieren obtener la titulación actual para continuar estudios o por razones laborales. El alto nivel de absentismo es debido al trabajo o por complicaciones personales o familiares.
- ✓ La convivencia es relativamente buena, tanto entre el alumnado como entre éste y el profesorado; aún así hay aspectos susceptibles de mejorar. Una dificultad es que hay muchos grupos, horarios y localidades diferentes por ello reunir a los alumnos, también es complicado que participen en los órganos de gobierno porque trabajan o viven fuera de Almansa.



B.- Principios y fines educativos, objetivos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios

- a) Concebimos la educación como una actividad que parte de la realidad social del entorno, se implica en la solución de sus problemas y se adapta a una realidad cambiante.
- b) El aprendizaje debe suponer desarrollo y crecimiento personal, por ello nos proponemos como meta una **educación integral** que prepare para la vida, trabajando las distintas capacidades de nuestros alumnos (físicas, afectivas, intelectuales, sociales, de relación con los demás,..) y fomentando el desarrollo de la iniciativa necesaria para poner en uso las anteriores.
- c) El respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la Comunidad Educativa y la garantía de su protección y defensa.
- d) Educación para la paz, la tolerancia, la diversidad, la interculturalidad . Respetamos y defendemos la libertad de conciencia del alumnado.
- e) La convivencia no se construirá sobre bases sólidas, ni justas si no es a través de la **participación de todos los sectores** de la comunidad educativa en los diferentes niveles de organización del centro. Para ello se desarrollan criterios y acciones específicas en las normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro.
- f) La **evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**, extendida a todos los niveles y sectores de la comunidad educativa
- g) La libertad que permita al profesor manifestar sus opiniones científicas, como garantía de una educación pluralista, sin que esto impida la necesaria coordinación docente ni los proyectos de atención a la diversidad u otras acciones encaminadas a la mejora de la calidad educativa.

Objetivos relativos a la convivencia

- ✓ Educar para la convivencia, a través de la tolerancia, el diálogo, el respeto mutuo y la colaboración en la resolución de los conflictos que inevitablemente lleva aparejados la vida en sociedad. Queremos educar para que nuestros alumnos se integren socialmente, sin renunciar a la lucha contra los aspectos injustos de dicha sociedad.
- ✓ El rechazo de todo tipo de discriminación, especialmente por razón de sexo o lugar de nacimiento, factores que requieren una atención especial en la actualidad de nuestro centro. Combatir la xenofobia y el racismo.
- ✓ El **compromiso** y el trabajo activo como centro educativo contra la violencia de género. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres.
- ✓ Asumir la libertad como una responsabilidad colectiva , de manera que los derechos y la seguridad de todos establezcan los límites a la libertad de cada uno.



- ✓ La adquisición de hábitos saludables .
- ✓ Respetar, defender y conservar el medio ambiente .
- ✓ Ser sensibles a los problemas de **nuestro entorno** y crear **hábitos solidarios** , posicionarse frente a la marginación, la pobreza y la injusticia.
- ✓ La apertura hacia **ámbitos más amplios** dentro de los que estamos integrados (conocimiento de la región y de la realidad que supone la comunidad europea)
- ✓ La **participación** de la Comunidad Educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las NOFC.
- ✓ La práctica de la mediación escolar como un medio para resolver conflictos.

Objetivos relativos a la participación

- ✓ Que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea cooperativo, mediante la participación activa de toda la comunidad educativa, con actuaciones coordinadas y coherentes.
- ✓ Educar en la participación democrática a través de acciones concretas:
- ✓ Ofrecer espacios de participación real.
- ✓ Incentivar y estimular la participación de todos los sectores y en todos los niveles de decisión, recogiendo sus expectativas y dándoles cauce.
- ✓ Confirmar que la educación es una responsabilidad social que se ha de acometer conjuntamente por instituciones, padres, madres y profesorado.
- ✓ Responsabilidades compartidas, trabajo en equipo y actitud favorable de todos los sectores del centro.
- ✓ Relaciones profesor-alumno basadas en la confianza mutua, el respeto, el trabajo y la colaboración.
- ✓ Compromiso de cumplimiento de las normas en el aula y centro.
- ✓ Dar conocimiento a la comunidad Educativa de todas las actividades propuestas en los Planes de Centro y hacerlos partícipes de su desarrollo.

Objetivos relativos a la calidad de la educación

- ✓ Educar en la autonomía personal y en el valor del esfuerzo. Una propuesta educativa que ayude a los alumnos a construir una imagen positiva de sí mismos, desde sus recursos personales y desde la valoración de dicho esfuerzo, más allá de los resultados obtenidos.
- ✓ Compromiso con la mejora de la expresión escrita y oral.
- ✓ Metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo y el descubrimiento personal del alumno, implicándole de forma directa en su propio proceso de aprendizaje.
- ✓ Fomento del trabajo por proyectos y cooperativo.
- ✓ Fomentar la **relación entre los distintos ámbitos de conocimiento**, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos.
- ✓ El trabajo creativo y autónomo.
- ✓ La **atención a la diversidad** del alumnado, a los problemas de motivación y aprendizaje, a las necesidades especiales de los que vienen de fuera y la integración de los más desfavorecidos, el valor compensatorio de la educación.



- ✓ Una organización y unas normas claras, unos contenidos adecuados, claros y bien estructurados.
- ✓ Medios adecuados y suficientes. Infraestructuras modernas, dignas y adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. Adaptadas también a las particularidades y necesidades de accesibilidad para el alumnado.
- ✓ Profesorado estable, preparado y motivado.
- ✓ Mejora de los servicios administrativos para una mejor respuesta al alumnado y profesorado.
- ✓ Potenciación de la digitalización de los procesos de enseñanza/aprendizaje y formación del profesorado en nuevas tecnologías.

Convivencia

No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo educativo en sí mismo y fundamental en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para alcanzar este objetivo debemos trabajar en tres líneas fundamentales:

- ✓ Participación de todos los sectores en la organización y funcionamiento del centro.
- ✓ **Información**, las normas que se adopten deben ser conocidas por todos.
- ✓ Atención a la diversidad, principio básico de integración y motivación del alumnado.
- ✓ Potenciación de las actividades del centro para fomentar la convivencia en el centro.

¿De dónde partimos?

El profesorado considera que entre alumnos y profesores los conflictos más frecuentes son las correcciones, usando formas incorrectas, de cuestiones académicas.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con el poco interés por las clases, no trabajar, no traer el material, no prestar atención y distraer a los compañeros interrumpiendo la marcha normal de la clase. Dan especial importancia al comportamiento que supone falta de respeto al profesor, cuando ésta se acompaña de enfrentamiento público y puede implicar menoscabo de la autoridad del profesor ante el resto de los compañeros. Últimamente sumamos el *mal uso de los teléfonos móviles* como una fuente importante de conflictos en el aula.

También se concede importancia especial a las conductas que supongan discriminación, racismo o xenofobia.

Entre los alumnos se considera conducta incorrecta el trato con insultos entre ellos, y las discriminaciones por cualquier razón, así como el trato racista y xenófobo, falta de interés por aprender, llegar tarde, levantarse a destiempo, hablar cuando explica el profesor, pintar las mesas, gritar, faltar al respeto, etc.) y falta de disciplina de algunos alumnos con el amparo y seguimiento del resto de compañeros.

Algunas consecuencias que se derivan de ello son retraso del proceso de enseñanza y aprendizaje, imposibilidad de ampliar o reforzar los conocimientos debidos, mal clima en el aula.



¿Qué queremos?

Los procesos de participación poseen un gran valor educativo, por ello queremos enseñar a participar.

Las actitudes a trabajar y la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en los siguientes principios:

- ✓ Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- ✓ Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ **No discriminar** a ningún miembro de la comunidad por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- ✓ Cuidar y utilizar correctamente las instalaciones del centro.
- ✓ **Respetar las pertenencias** de los demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Participar en la vida y el funcionamiento del centro.
- ✓ No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- ✓ Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
- ✓ Trabajar la tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

Compromisos

✓ Profesorado

- o Mantener una línea de trabajo coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- Coordinar esfuerzos, actuaciones y metodología con el resto de profesores del grupo, especialmente con el tutor. Conocer las normas del aula y el contrato didáctico (si lo hubiese) de cada grupo.
- o Propiciar la colaboración de alumnos y las familias a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y crear cauces de comunicación.
- o Ayudar a los alumnos en sus aprendizajes, orientarlos en sus necesidades educativas e intentar que cada uno rinda de acuerdo con sus necesidades.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- o Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

✓ Alumnos

Concebir la clase como un lugar de trabajo e interesarse por el aprendizaje. Entre otras cosas, esto supone asistir a clase, llegar con puntualidad, seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones, tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa y estudiar con aprovechamiento, así como respetar el



- derecho al estudio de los compañeros, evitando interrupciones innecesarias de la clase.
- Reclamar ayuda, cuando sea necesaria, en cuantos aspectos puedan influir en su desarrollo como personas.
- o Colaborar en su propia formación y educación integral y la de sus compañeros, mediante su trabajo y esfuerzo personal.
- o Aprender a convivir y relacionarse con los demás
- Colaborar con los demás en la creación de un clima agradable en el aula y en el centro, que propicie el respeto mutuo y la buena convivencia.
- Participar en el aula y en la vida del centro a través de sus cauces de representación.
- Ser tolerantes y solidarios con sus compañeros/as.
- Realizar un uso correcto de las tecnologías propias y del centro.
- ✓ Padres/Madres/Tutores legales
 - Los tutores legales, como las personas más interesadas en la educación de sus hijos/as, tienen una responsabilidad ineludible en la tarea de ayudar a sus hijos,
 - o **Dedicándoles el tiempo** y la atención que requieran.
 - o Colaborando con el profesorado del centro.
 - o Confiar en la información y orientación que le ofrezcan los profesores.
 - En el caso de alumnos menores de edad, los tutores legales deben implicarse en el proceso educativo de sus hijos, especialmente en el seguimiento de la asistencia y notas de evaluación.

C.- Definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro y aulas, adecuación de los objetivos generales, Programaciones Didácticas.

LAS ENSEÑANZAS DEL CENTRO EN CEPA Y AULAS

Almansa. Centro Cabecera:

- Educación secundaria para personas adultas modalidad presencial ESPA en horario de mañanas. (Módulos I, II, III y IV)
- Educación secundaria para personas adultas a distancia ESPAD en horario de tardenoche. (Módulos I, II, III y IV)
- Curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior (parte común y específica) en horario de diurno.
- Curso Preparatorio para la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años en horario de tarde-noche.
- Competencias Básicas I: Un grupo con jornada partida en mañana y tarde para favorecer la asistencia.
- Castellano para extranjeros: Un grupo con jornada partida en mañana y tarde para favorecer la asistencia.
- Cursos de Desarrollo Personal:
 - Inglés A y B: un grupo por la tarde.



- Inglés C y D: un grupo por la tarde.
- Inglés E y F: un grupo por la mañana.
- Inglés para Viajar: dos grupos por la tarde.
- Ofimática Básica: Un grupo por la mañana.
- Ofimática Avanzada: Un grupo por la mañana.
- Internet Básico: un grupo por la mañana.
- Nuevas Tecnologías: un grupo por la tarde.
- Wordpress: un grupo por la mañana.
- Excel a fondo: un grupo por la mañana y otro por la tarde.
- Taller de Arte: un grupo por la mañana y otro por la tarde.
- Taller de Cine: un grupo por la mañana y otro por la tarde
- Taller de Escritura: un grupo por la tarde.
- Programa de Garantía Juvenil. (Curso preparatorio de acceso a CFGS parte común y específica impartida por el profesorado enviado a tal efecto y para los alumnos y alumnas que cumplen los requisitos necesarios en horario de tarde-noche)
- Ciclo Formativo de Grado Medio "Sistemas Microinformáticos y Redes"
- Enseñanzas Aula Mentor.

Aula de Caudete:

- Educación secundaria para personas adultas modalidad presencial ESPA (Módulos III y IV)
- Educación secundaria para personas adultas modalidad presencial ESPA (Módulos I y II)
- Castellano para extranjeros: Un grupo con jornada partida en mañana y tarde para favorecer la asistencia.
- Competencias Básicas I: Un grupo en jornada de tarde por ser la más demandada por el alumnado.
- Cursos de Desarrollo Personal:
 - Inglés A y B: un grupo por la tarde.
 - Inglés C y D: un grupo por la tarde.
 - Inglés E y F: un grupo por la tarde.
 - Ofimática Básica: Un grupo por la tarde.
 - Ofimática Avanzada: un grupo por la tarde.
 - Nuevas tecnologías: un grupo por la tarde.

Aula de Alpera:

- Educación secundaria para personas adultas modalidad Apoyo a ESPAD (Módulos I, II, III y IV)
- Castellano para extranjeros.
- Inglés A y B: un grupo por la tarde.
- Inglés C y D: un grupo por la tarde.
- Ofimática Básica: un grupo por la tarde.



D.- Principios, objetivos y metodología de un aprendizaje competencial. Adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.

La Educación Secundaria, con la *nueva redacción de la LOMLOE 3/2020*, de 29 de diciembre, subraya la necesidad de propiciar el aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo en todas las materias.

Los centros de adultos, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán el currículo de la Educación Secundaria, concretando su desarrollo por cursos. Dicha concreción formará parte del proyecto educativo. Asimismo, para llevarlo a cabo se impulsarán y desarrollarán los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

En correspondencia con el *artículo 11 del Real Decreto 1105/2014*, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria para personas adultas contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, como valores comunes de una sociedad plural y el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.



- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, obtener nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la Información y la Comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una lengua extranjera de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

Estos objetivos generales se concretan en el desarrollo de las competencias básicas relativas a comunicación lingüística y matemática, al conocimiento y la interacción con el mundo físico, tratamiento de la información y competencia digital, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística, competencia para aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional.

A través de las programaciones didácticas de los departamentos para cada ámbito o curso se concretarán y desarrollarán los objetivos anteriores desde la perspectiva propia de cada una de ellas.

Comunicación lingüística

Capacitación del alumnado para comunicarse en situaciones cotidianas a través del desarrollo de las lenguas como instrumento de comunicación con uno mismo y con los demás. Producción oral y escrita. Desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente a través del lenguaje en diferentes aspectos de la actividad social y laboral. Análisis de las



estructuras del lenguaje. Valoración de la diversidad lingüística, cultural y social. Comprensión y producción de textos literarios y no literarios.

Adopción de medidas en relación a la comunicación lingüística

En el ámbito lingüístico la lectura es la principal vía de acceso al conocimiento, ya sea por la necesidad de estudiar o buscar información en diversas fuentes para la realización de un trabajo, o por el mero disfrute de leer.

- ✓ Desarrollo del Plan de Lectura con diferentes actividades orientadas a fomentar la lectura y escritura del alumnado del centro.
- ✓ Establecimiento de apoyos educativos del ámbito de comunicación, para compensar esas carencias y trabajar de una forma más personalizada incidiendo en las dificultades encontradas.
- ✓ Uso de metodologías activas que favorezcan la participación del alumnado y fomenten la comunicación oral o escrita a los demás miembros de la clase
- ✓ Grabación de vídeos donde el alumnado sea protagonista, como medio donde puedan ver y mejorar su expresión oral.
- ✓ Realizar proyectos cooperativos donde el alumnado deba comprender los procesos que se estudian y sepa transmitirlos de forma oral a sus compañeros. Al finalizar el proyecto, se realizarán exposiciones por grupos al resto de la clase.
- ✓ Fomentar el uso de debates en clase que conduzcan a una concreción verbal de conocimientos y opiniones.
- ✓ Desarrollar talleres que fomenten la lectura y escritura dentro del centro.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Las programaciones didácticas se desarrollan conforme a los currículos adaptados por la *Orden 94/2017, de 12 de mayo*, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan en Castilla-La Mancha las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, conducentes a la obtención de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo, la Orden 120/2022 del 14 de junio, publicada en el DOCM el 22 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las programaciones didácticas como instrumentos de planificación, desarrollo y evaluación de cada ámbito, materia, módulo y programa, serán elaboradas y/o modificadas



por los departamentos de coordinación didáctica y los equipos didácticos y aprobados por el claustro

Las programaciones didácticas concretan, para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

En las programaciones didácticas se tendrá en cuenta que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores deben trabajarse en todas las materias, sin perjuicio del tratamiento específico que reciban en algunas de las materias de la etapa.

Para trabajar la educación en valores, se incorporarán, entre otros ya citados con anterioridad, contenidos orientados al desarrollo de actitudes que promuevan la convivencia, igualdad entre las personas y no discriminación, la salud, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha integrándolo en el contexto nacional e internacional.



E.- Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro

El presente apartado se fundamenta en el marco legislativo de la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) y se concreta en el Decreto 85/2018, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad de Castilla La Mancha y en el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado puede alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

e.1) LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:

En las siguientes líneas, pretendemos exponer los distintos aspectos referentes a la organización y planificación de la atención a la diversidad en el CEPA "Castillo de Almansa". La atención a la diversidad va a resultar un punto esencial de las enseñanzas en cualquier Centro de Adultos, dadas las características propias del alumnado. Es totalmente necesario enfocar el trabajo en un CEPA teniendo en cuenta dos elementos fundamentales:

 La diversidad: en los perfiles de alumnado (edad, historia personal y académica, ...), en sus capacidades, en sus intereses y motivaciones, en el rendimiento, en sus objetivos...



 La flexibilidad: de metodologías, en el desarrollo de contenidos básicos, en los mecanismos de evaluación, al adaptar y combinar con el ámbito laboral, en las titulaciones y acreditaciones.

En nuestro centro la diversidad se presenta de múltiples formas, de hecho lo que caracteriza principalmente a nuestros grupos de alumnos es la heterogeneidad presente en las aulas. Los principales aspectos a considerar en relación con esta diversidad los encontramos en:

- Los conocimientos previos
- Las situaciones personales y familiares
- La historia escolar
- Motivaciones y expectativas ante el aprendizaje
- Los objetivos o metas que persiguen
- Los intereses personales y/o profesionales
- Los ritmos de trabajo
- El estilo de aprendizaje.
- Las habilidades o destrezas desarrolladas en relación con los estudios.
- Las capacidades cognitivas.

Pese a esta diversidad, suele darse un prototipo de alumnado en función de las enseñanzas de las que se trate:

- En relación con las enseñanzas de ESPA/ESPAD, nos encontramos con dos prototipos. Por una parte, un perfil de alumno joven de entre 18 (17 en algunos casos) y 25 años con grandes lagunas formativas y/o graves dificultades a la hora de adquirir y comprender los contenidos que se dan en ESPA, así como falta de hábitos de estudio; y por otra parte, nos encontramos con alumnos de entre 30 y 50 años cuya mayor dificultad es el tiempo transcurrido desde que dejaron los estudios y la dificultad para incorporarse de nuevo al aprendizaje de contenidos académicos, aunque con una mayor motivación a la hora de aprender.
- En relación con las enseñanzas de Competencias Básicas, nos encontramos con el perfil de alumnado mujer, ama de casa, de edad más avanzada (en Competencias Básicas I) y alumnas algo más jóvenes y con mayor nivel de estudios en el caso de Competencias Básicas II.



- En el curso de Castellano para Extranjeros, el perfil de los alumnos puede variar mucho de unas temporadas a otras. Es bastante frecuente la asistencia de alumnado femenino, de países árabes.
- En los cursos preparatorios para Pruebas de Acceso o Pruebas Libres, la media de edad está entre los 20 y 30 años. En muchos casos son alumnos que han obtenido el título de graduado recientemente y quieren dar continuidad a su formación.
- En la enseñanza modular, correspondiente al Ciclo de "Sistemas Microinformáticos y Redes", y en otras enseñanzas de Desarrollo Personal como ofimática, internet o inglés, encontramos gran heterogeneidad en los alumnos matriculados.

Tal y como podemos apreciar no es fácil concretar en una tipología única de alumnos, tanto por la variedad educativa impartida en el CEPA, que implica también variedad de alumnos, como por las múltiples opciones y motivos que pueden atraer a nuestros estudiantes. Según esto, la diversidad es un sello distintivo de nuestro Centro.

OBJETIVOS GENERALES

- 1. Consensuar y difundir las actuaciones encaminadas a desarrollar una inclusión educativa.
- 2. Proporcionar a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas una enseñanza personalizada y adaptada a sus necesidades educativas, independientemente de las enseñanzas formales o no formales que esté cursando.
- Planificar y regular las distintas propuestas educativas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de todos los alumnos.
- 4. Facilitar a todo el alumnado una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el máximo desarrollo de sus aprendizajes, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas.



ACTUACIONES CONCRETAS

Dentro de las medidas de inclusión educativa, propias del CEPA "Castillo de Almansa", vamos a diferenciar entre:

- 1. Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería
 - a. Prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono del alumnado.
 - b. Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
 - c. Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
 - d. El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.
 - e. La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas, demográficas o de ámbito rural.
 - f. El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
 - g. La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. Medidas a seguir a nivel de centro:

a. Estrategias organizativas que el centro ponga en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas como los Agrupamientos flexibles: En algunos casos el profesorado podrá organizar actividades en pequeño grupo para trabajar determinados aspectos, fomentando el aprendizaje cooperativo. Estos agrupamientos podrán ser de carácter heterogéneo (compuestos por alumnos distintos, tratando que unos y otros se complementen, y que los más aventajados puedan ayudar a otros) o de carácter homogéneo (alumnos de niveles muy similares dentro de cada grupo, tratando de flexibilizar las tareas y contenidos a desarrollar).



- b. La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración en materia de educación.
- c. Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora nuevo al centro atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se adapte a sus características.
- d. La dinamización de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- e. Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- f. Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión a nivel de aula

Son actuaciones dirigidas a cada grupo de alumnos, encaminadas a dar respuesta a las necesidades que puedan detectarse de forma global y que permitan flexibilizar la enseñanza, para ajustarse a la heterogeneidad del alumnado que conforma dichos grupos. Algunas de éstas serían:

- Evaluación inicial, para valorar los conocimientos previos del alumnado sobre la materia.
- Estrategias organizativas empleadas por los profesores que favorezcan el aprendizaje como la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, banco de actividades graduadas, entre otras.
- Actividades de refuerzo dentro del aula. Elaboración de materiales de trabajo para reforzar algunos contenidos (caso de alumnos con dificultades), así como para ampliar sus conocimientos (en el caso de alumnos con más capacidad).
- Diversificación de materiales para dar respuesta a la creciente diversidad existente en algunos grupos como los de "Castellano para extranjeros", o "Competencias Básicas I y II".



- Refuerzo de las materias de inglés, lengua y matemáticas a aquellos alumnos propuestos por los profesores. En el inicio del curso (cada cuatrimestre) se propondrán aquellos alumnos que tuviesen materias pendientes en cursos anteriores. Durante el transcurso del cuatrimestre se irán incorporando otros nuevos alumnos en los que se aprecien dificultades.
- Tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como a favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Tutoría entre iguales. Se puede aplicar para que algunos alumnos más aventajados, o incluso de niveles superiores, puedan ayudar a otros con más dificultad, o que no han superado algunos módulos.
- Las actuaciones de seguimiento personalizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivado por sus características individuales.
- Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Departamento de Orientación, por medio de cuestionarios iniciales e intercambio de información con los diferentes IES e IESO de la zona donde proviene la inmensa mayoría de nuestro alumnado.

3. Medidas individualizadas de inclusión educativa

Son todas aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su potencial de aprendizaje, así como favorecer las actividades del centro y del grupo.

Estas medidas serán:

- Vías (Valoración Inicial del alumnado) En algunos casos en los que los alumnos no puedan aportar documentación sobre su nivel de estudios (certificación académica), se podrá aplicar una prueba de valoración para determinar el nivel en el que sería más conveniente matricularlo.
- Entrevista/Cuestionario Inicial (Documento proporcionado por la orientadora a los tutores para recabar información sobre historia escolar, nivel de motivación y hábitos de estudio del alumno).



- Incorporación a clases de módulos anteriores como oyente, cuando el alumno tenga lagunas importantes en los conocimientos básicos de una materia y requiera de una base previa para poder seguir avanzando. (Especialmente para alumnos que se incorporan en Módulo III o IV directamente, por estar exentos de cursar Módulo I y II).
- Adaptaciones de acceso al currículo que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones de tipo metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, así como en las técnicas e instrumentos de evaluación.
- Actuaciones de seguimiento personalizado que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones como sanidad, bienestar social o justicia.

Las medidas para la atención a la diversidad que aquí hemos desarrollado, se complementarán con la orientación académica y profesional, así como con la acción tutorial que abordaremos a continuación, ya que, de algún modo, éstos son dos ámbitos necesarios para dar respuesta a las necesidades diferenciadas de nuestros alumnos.

e.2) TUTORÍA:

Se entiende la orientación y la tutoría de los alumnos y alumnas como una tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca todas las actuaciones que cada profesor dentro de su área o materia lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas. Conlleva, por tanto, la acción coordinada de todo el equipo de profesores y profesoras de un alumno o alumna, aunque, no cabe duda, la figura clave del proceso es el tutor/a.

Las funciones del tutor/a serán las siguientes:



- Participar en el desarrollo de la acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios, en colaboración con la orientadora.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y decidir sobre la promoción.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, para proceder a la aplicación de medidas de atención a la diversidad.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Mediar en dificultades que puedan encontrar los alumnos en relación con otros miembros de la comunidad educativa.
- Orientar y asesorar, al alumnado sobre sus posibilidades educativas, en colaboración con la orientadora.
- Encauzar los problemas, demandas e inquietudes de los alumnos.
- Informar al equipo docente, sobre rendimiento académico, asistencia, etc.
- En los centros de enseñanzas de personas adultas habrá una persona responsable de la tutoría por cada grupo de alumnos. El tutor/a será nombrado por la persona responsable de la dirección, a propuesta de la jefatura de estudios, entre el profesorado que imparten docencia al grupo, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia.
- Las personas encargadas de las tutorías tendrán la responsabilidad de informar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado y, en su caso, a las familias, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en la escuela.
- La tutoría y orientación del alumnado formará parte de la función docente.
- La jefatura de estudios coordinará el trabajo de los/as tutores/as y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.
- El horario de tutoría con el alumnado o las familias se pondrá en conocimiento de las mismas por las vías habituales de comunicación y difusión de información que utilice el centro.
- El tutor/a del módulo de Formación en centros de trabajo asumirá las funciones específicas establecidas a esta figura.



 En los centros de enseñanzas de adultos en los que se imparten enseñanzas a distancia, los tutores/a tendrán la responsabilidad de dirigir, orientar y evaluar de forma individualizada el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Para favorecer el desarrollo de la Acción Tutorial desde el Equipo Directivo se establecerán los cauces que fomenten la coordinación, tanto con la figura del orientador, como con los equipos docentes. De este modo, a lo largo del curso se fijarán una serie de reuniones de tutores con orientación y, además, se promulgarán también reuniones de Equipos Docentes ESPA/ESPAD o Equipos Didácticos. Finalmente, a través de las juntas de Evaluación se podrá intercambiar la información más relevante acerca de la marcha del alumnado y lo referente a la promoción.

OBJETIVOS

- Contribuir a la personalización de la educación, ajustando la enseñanza a las características individuales, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados.
- 2. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores y alumnos, así como entre la comunidad educativa y el entorno.
- 4. Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, así como de la autonomía para el aprendizaje, mediante la enseñanza de estrategias y procedimientos para ello.
- 5. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y procurando una creciente y progresiva toma de decisiones que promueva su crecimiento personal y/o su inserción laboral.

PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA TUTORÍA:

- 1. Promover la acogida de nuevo alumnado al inicio de cada cuatrimestre.
- 2. Propiciar la inserción e implicación del alumnado en la vida del Centro, mediante la participación en las distintas actividades que se organicen.



- 3. Informar y favorecer el desarrollo de las medidas de prevención de riesgos y los protocolos de seguridad del Centro.
- 4. Seguimiento individualizado de los alumnos mediante entrevistas, contactos telefónicos, etc.
- 5. Mediación entre los alumnos y otros miembros de la Comunidad Educativa.
- 6. Divulgación de aspectos educativos, académicos y profesionales que puedan resultar de interés para los alumnos.
- 7. Colaboración con equipos educativos y orientación en cuantas tareas se planteen, y se acuerde llevar a cabo.
- 8. Intervención directa con los alumnos en los que se considere necesario, acorde a las Normas de Convivencia.
- 9. Realización de Actividades de Orientación Académica y Profesional.
- 10. Gestionar y velar por las prácticas en Centros de Trabajo (Caso de la Enseñanza Modular)
- 11. Realización del Protocolo de Actuación de Alumnos menores de edad.

A continuación, expondremos las actividades mediante las cuáles se desarrollarán las actuaciones mencionadas, dedicando un apartado exclusivo a la Orientación Académica y Profesional.

- 1. Acogida al alumnado al inicio de cada cuatrimestre para los alumnos de nueva incorporación.
 - a. Se puede realizar una primera jornada para recibir al alumnado en la que se proporcionará información sobre: horario, presentación de tutor y profesores, mínimos sobre las normas de funcionamiento y convivencia, características de la modalidad escogida (distancia o presencia), etc. En esta jornada pueden participar el tutor y algún miembro del Equipo Directivo y/o Orientación.
 - b. Se establece antes del comienzo de cada cuatrimestre una reunión con las familias del alumnado menor de edad, por parte del equipo directivo y del orientador/a, para informarle sobre los aspectos relativos al protocolo de actuación del Alumnado menor de edad.



- Organizar actividades que propicien la inserción e implicación del alumnado en la vida del Centro.
 - a. Información de los cauces de participación en la vida del Centro a través de órganos como el Consejo Escolar.
 - b. Desarrollar la representación del alumnado a través de procesos para la elección de los delegados de cada módulo.
 - c. Desarrollo de Actividades Extraescolares: jornadas, talleres, viajes/excursiones.
 - d. Celebración de días especiales: navidades, fin de curso, día de la mujer...

3. Seguimiento del alumnado:

- a. Aplicación de cuestionario inicial (proporcionado por orientación), para obtener información relevante sobre:
 - i. Historia escolar
 - ii. Herramientas y estrategias con las que cuenta para hacer frente a los aprendizajes.
 - iii. Metas y motivaciones

La finalidad de esta información es proporcionar el mayor ajuste posible entre las enseñanzas a desarrollar y los aprendizajes que puede alcanzar el alumno.

- b. Registro de la asistencia (especialmente en el caso de la enseñanza presencial) y contactos telefónicos para prevenir el abandono, o el fracaso debido a las faltas de asistencia. Determinar los motivos del abandono, en caso de llegar a producirse.
- c. Favorecer los debates, reflexiones y valoraciones por parte del alumnado de las situaciones que se puedan generar, a nivel de grupo o a nivel individualizado (entrevistas).
- **4.** Divulgación de aspectos educativos, académicos y profesionales que puedan resultar de interés para los alumnos.
 - **a.** Sesiones informativas con los alumnos de aspectos clave en la formación que puedan estar realizando (especialmente en los grupos preparatorios de Acceso a Grado Superior y Pruebas Libres de Bachillerato)



- b. Información a través de folletos, y de la página web, sobre características de nuestra oferta educativa, así como de aquellas otras enseñanzas que promuevan la continuidad de la formación académica en nuestro alumnado.
- c. Información sobre actividades que favorezcan el desarrollo personal y que puedan ser de interés para los alumnos.

Esto se complementará con las actuaciones recogidas dentro de la orientación académica y profesional, y que mencionaremos más adelante.

- **5.** Recopilar mediante entrevistas, asambleas y reuniones, información que pueda ser relevante para favorecer la comunicación y la resolución de posibles conflictos entre los alumnos y los diferentes miembros de la comunidad educativa. Se establece el
- **6.** Colaboración con equipos educativos y orientación en cuantas tareas se planteen, y se acuerde llevar a cabo.

Además de lo que se plantee a nivel de atención a la diversidad, los tutores podrán desarrollar en colaboración con la orientadora y cualquier miembro del equipo docente actividades para fomentar aspectos concretos, en función de las características y necesidades del grupo. Algunas actividades pueden ser:

- Talleres de técnicas y hábitos de estudio.
- Talleres para afrontar la preparación de los exámenes y el manejo de la ansiedad.
- Talleres para favorecer la concentración y atención en el estudio.
- 7. Intervención directa con los alumnos en los que se considere necesario:
 - a. Aspectos que afecten a las Normas de Convivencia. Se seguirán los puntos propuestos en el documento de las NOFC, pero además, desde la tutoría se podrán promover medidas para la intervención en casos en los que sea necesario, en orden a mejorar la convivencia y el clima del grupo/clase.
 - **b.** Tutorías individualizadas, a petición tanto del profesor como del alumno, para abordar temas concretos. (Para ello los tutores podrán emplear el horario fijado para este fin).



c. Seguimiento individualizado por parte del departamento de orientación en caso de menores y alumnado que se considere necesario.

Lo relativo a la Orientación Académica y Profesional también se trabajará principalmente desde la tutoría, en estrecha coordinación y colaboración con el Departamento de Orientación, aunque podrá complementarse con acciones de carácter transversal, llevadas a cabo por cualquier profesor.

e.3) ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

Dentro de este apartado vamos a incluir las actuaciones encaminadas tanto a facilitar la elección de los posibles itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a promover la inserción laboral y profesional de los alumnos que den por terminada su formación.

La orientación académica y profesional en CEPA irá encaminada fundamentalmente a fomentar en los alumnos una toma de decisiones realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- 1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades, recursos y nivel de esfuerzo o trabajo que están dispuestos a hacer.
- 2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
- 3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- 4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

OBJETIVOS

- Favorecer en el alumnado el concepto que pueda tener de sí mismo, reflexionando sobre sus intereses, sus aptitudes, sus recursos, sus valores y sus condiciones personales/familiares.



- Informar sobre las oportunidades que ofrece el sistema educativo próximo, así como el entorno sociolaboral más cercano.
- Facilitar oportunidades de desarrollo personal y aprendizaje, relacionadas con el mundo laboral y social.
- Proporcionar habilidades y estrategias para que los alumnos planifiquen un proyecto personal de vida, partiendo de una toma de decisiones autónoma y responsable, acorde a sus posibilidades e intereses.

ACTUACIONES

Pese a que la orientación académica y profesional podrá llevarse a cabo a lo largo de toda la trayectoria del alumnado en nuestro centro, tendremos en cuenta que habrá una serie de actuaciones especializadas dirigidas a favorecer especialmente la toma de decisiones en momentos concretos en los que éstas adquieren mayor relevancia. Serán determinantes al finalizar el módulo IV de ESPA/ESPAD, conducente a la obtención del título de Graduado en Secundaria, así como con aquellos alumnos que estén cursando los cursos preparatorios para la Obtención del título de Bachillerato (mediante pruebas libres) y para la Prueba de Acceso a Grado Superior.

Las actuaciones se centrarán en dos grandes bloques:

- Autoconocimiento

Actividades encaminadas a favorecer la reflexión sobre intereses personales y profesionales, conocimiento de las propias limitaciones, motivaciones, actitudes, habilidades, etc. Se pueden efectuar a través de puestas en común con el tutor (en grupo o mediante entrevistas individuales), aplicación de cuestionarios (por parte de orientación), o en una tarea subjetiva de análisis personal por parte del alumno

- Información académica y profesional:

 Se pretende que cada alumno conozca que estudios puede seguir cursando, campos profesionales dentro de cada área, ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos, información sobre la incorporación al mundo laboral, etc.



- En esta tarea colaborará especialmente el departamento de orientación en coordinación con los tutores de los grupos a los que vaya dirigida la información.
- La información, mediante charlas informativas, entrevistas o tutorías individualizadas y en otros formatos como folletos, o a través de la página web del centro versará sobre:
 - El Sistema Educativo actual (configuración y estructura) en relación con el Mundo Laboral.
 - Opciones formativas/académicas posibles: Formación Profesional (Estudios, Pruebas de Acceso, Requisitos, Oferta en la zona,...), Bachilleratos (Materias, Requisitos, Modalidades, Salidas...), Estudios Universitarios (Pruebas de Acceso), utilizando la actualización del Programa Orienta donde se facilita un enlace en nuestra web del CEPA Castillo de Almansa, así como las notas de corte de los ciclos formativos de Grado Medio y Superior de Castilla la Mancha. Otras enseñanzas (Cuerpos de Seguridad, Bomberos, Enseñanzas artísticas, deportivas, etc.).



F.- Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y aulas (Anexo I)

G.- Plan de Mejora (Anexo II)

H.- Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica del centro

Las líneas de formación en las que enfocamos los seminarios y grupos de trabajo en el CEPA son:

- > Mejora de las destrezas comunicativas en inglés.
- Mejora de las habilidades en TIC para aplicar en las Aulas y en la organización y funcionamiento del centro.
- > Potenciar el uso de EducamosCLM y sus aulas virtuales.
- > Formación en el uso de los paneles interactivos.
- > Cursos que mejoren la práctica docente a través del aprendizaje de nuevas técnicas o principios metodológicos novedosos.
- Participación en proyectos ERASMUS+ para mejorar la competencia en idiomas del profesorado y alumnado, y conocer nuevas metodologías y herramientas pedagógicas que podamos implantar en nuestro centro.
- Participación en programas STEAM que fomentan el trabajo colaborativo y cooperativo.

I.- Plan de igualdad y convivencia (Anexo III)

J.- Plan digital del centro (Anexo IV)

K.- Plan de lectura (Anexo V)

L.- Plan de evaluación interna del Centro.

OBJETIVOS:

- Analizar y reflexionar sobre la práctica educativa y el contexto en el que se desarrolla.
- Favorecer la participación de la Comunidad Educativa y tomar decisiones que promuevan la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Abordar aquellas cuestiones que permitan mejorar la organización y funcionamiento del centro, las relaciones con el entorno, así como la optimización de los recursos existentes.



- Contribuir a la mejora de la calidad de la educación de adultos y su aportación al Sistema Educativo.

QUÉ EVALUAMOS: ÁMBITOS, DIMENSIONES, INDICADORES Y CRITERIOS.

	MENSIONES A EVALUAR				
	ÁMBITOS	DIMENSIONES			
I.	PROCESO DE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES: Infraestructuras y equipamientos Profesionales: profesorado y personal no docente Características del alumnado			
1.	ENSEÑANZA-	 Organización de tiempos, materiales y 			
	APRENDIZAJE	espacios 2. DESARROLLO DEL CURRICULUM • Objetivos, contenidos, metodología y evaluación. (Programaciones Didácticas)			
		 Medidas de atención a la diversidad. 			
		Acción Tutorial			
		3. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO			
II.	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	 4. LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS - PEC, PGA Y Memoria Anual. 5. FUNCIONAMIENTO - Órganos de gobierno y participación 			
		- Órganos de coordinación didáctica			
		 Gestión económica, de recursos y servicios Asesoramiento de órganos externos y la inspección. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN 			
III.	RELACIONES CON	CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES			
	EL ENTORNO	3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y			



	COMPLEMENTARIAS.
IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, CAMBIO E INNOVACIÓN	PLANES DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

En cada una de las dimensiones mencionadas se recogerán una serie de indicadores, de los cuáles partiremos para la elaboración de los cuestionarios de evaluación. Cada año la PGA incluirá las dimensiones propuestas para ese curso, junto con los indicadores a tener en cuenta cada año.

CUÁNDO EVALUAMOS Y QUIÉNES EVALUAMOS:

Es importante señalar que el proceso establecido para llevar a cabo la Evaluación Interna ocupará tres años, en función de lo establecido en la Orden de 3 de marzo de 2006.

El Equipo Directivo, junto con el departamento de orientación, establecerá las dimensiones a evaluar cada año, a través de la PGA, que de este modo serán informadas al Claustro y al Consejo Escolar para su conocimiento y/o implicación. El último año se realizará una síntesis de los resultados obtenidos, para obtener un informe global que muestre las conclusiones del proceso llevado a cabo.

En este apartado recogemos una propuesta que incorpora una temporalización en el marco de la evaluación continua, así como la determinación de los responsables implicados en la evaluación de los diferentes ámbitos y dimensiones.



	7	TEMPORALIZACIÓN				
ÁMBITO	DIMENSI ÓN	SUBDIMENSIÓ N	CURSO 1º	CURSO 2º	CURSO 3º	CURSO 4º
PROCESO		Infraestructuras			Х	
DE	_	y equipamiento				
ENSEÑANZA-	I. Condiciones	Plantilla y			X	
APRENDIZAJE	materiales y	profesionales Características				
	personales	del alumnado	X			
	Porconaios	Organización de				
		tiempos,				
		espacios y			Х	
		materiales				
	II. Desarrollo	P. Didácticas	Х	Х	Х	Х
	del currículo	Acción tutorial y				
		Atención a la	X	X	Х	Х
		diversidad				
	III. Result	tados escolares del	X	X	X	Х
		alumnado				
ORGANIZAC. –	IV.	PGA y Memoria	Х	X	Х	х
FUNCIONAM.	Documentos	Anual		,	^	
	Programátic	PEC	Х	Х	Х	Х
	OS V	6				
	V.	Órganos de			v	
	Funcionam. Del centro	gobierno y			X	
	docente	participación Órganos do				
	docerne	Órganos de coordinación			X	
		didáctica			^	
	-	Gestión				
		económica			Х	
		Asesoramiento y				
		colaboración			X	
		externa				
	VI. Convivencia y participación			Х		Х
				^		^
RELACIÓN CON	VII. Características del entorno			Х		
EL ENTORNO	VIII. Relaciones con otras			Х		
	institucion			^		
	IX. Actividades EE y complementarias			X		
				^		
PROC. DE		.,				
EVALUACIÓNF ORMACIÓN	Zi Zvaradoron, romadoro			X	X	Х
ORMACION innovación INNOVACIÓN						



RESPONSABLES IMPLICADOS						
	ÁMBITOS					
RESPONSABLES	Proc. E/A	Org. Y Fto.	Rel. Entorno	Proc. Eval. Form. Inn.	ACTUACIÓN	
E. Directivo	Х	Х	Х	Х	Elabora y ejecuta	
Consejo Escolar	Х	Х	Х	Х	Analiza y valora	
Claustro	X	Х		X	Participa, valora resultados	
Órganos didácticos	Х	Х		Х	Analiza ámbitos, aportan criterios	
Apoyos Externos					Asesoramiento	
Alumnado	Х				Participa	

CÓMO EVALUAMOS:

Los principales medios para llevar a cabo la Evaluación de las distintas dimensiones y sub-dimensiones planteadas serán:

- Procedimientos de recogida de información en función de la OBSERVACIÓN, el ANÁLISIS de documentos (CUESTIONARIOS, ENCUESTAS) y la recogida de OPINIONES.
- Procedimientos de análisis para facilitar la valoración y la posterior toma de decisiones: reuniones, debates,...

M.- Criterios, procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes, relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

La práctica educativa y la atención al alumnado exigen la colaboración de las instituciones sociales en la planificación y desarrollo de la actividad educativa. Plantear actuaciones que



permitan un trabajo coordinado con las instituciones educativas, sociales, culturales, y empresas relacionadas con la educación de adultos para intercambiar información y compartir decisiones. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- ✓ Coordinación con el CEIP "Duque de Alba"
- ✓ Coordinación con los IES de donde proceden algunos alumnos de nueva incorporación.
- ✓ Creación de un equipo en TEAMS donde están integrados los equipos directivos y orientadores de los IES y CEIP's de la Almansa, Caudete y Alpera.
- ✓ Colaboración con las empresas para la realización por parte de nuestro alumnado del ciclo formativo "Sistemas Microinformáticos y redes" del módulo formativo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).
- ✓ Coordinación con empresas para desarrollar estrategias de formación y orientaciones para la inclusión en el mundo laboral.
- ✓ Participación en el Consejo Escolar Municipal de Almansa, Caudete y Alpera.
- ✓ Servicios Sociales: coordinación para el traspaso de información de alumnado.
- ✓ Coordinación con Cáritas y Cruz Roja en actividades culturales y educativas.
- ✓ Coordinación con el SEPECAM y la Agencia Local de Empleo (CLIPE).
- ✓ Coordinación con entidades sanitarias para la realización de cursos formativos.
- ✓ Coordinación con las concejalías de Educación de los ayuntamientos de Almansa, Alpera y Caudete.
- ✓ Coordinación con el Centro de Mayores para la captación de alumnado.

N.- Oferta de servicios educativos complementarios

Según lo establecido en el Artículo 22 de la **Orden 120/2022 de 14/06/2022** de la Consejera de Educación y Ciencia:

- Se podrá promover el uso de interés social de las instalaciones de los centros públicos, fuera del horario escolar, por parte de personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades educativas, socioculturales, artísticas y/o deportivas que no supongan obligaciones jurídicas contractuales. En ningún caso este uso podrá afectar al normal desarrollo de las actividades ordinarias de los centros en el horario escolar.
- El centro docente y sus instalaciones serán espacios para el uso educativo, a través de proyectos, de toda la sociedad en los períodos no lectivos, incluidos los días festivos y las vacaciones escolares. Los centros establecerán convenios de utilización de sus instalaciones con las entidades correspondientes, donde constarán las responsabilidades y compromisos de cada parte.
- Los proyectos de actividades promovidos por las entidades locales e instituciones sin ánimo de lucro incluirán los objetivos y contenidos relacionados con el desarrollo de las competencias básicas, especialmente en lo que respecta a las dimensiones artísticas, culturales o deportivas de la ciudadanía, guiadas por los valores de una sociedad democrática.



- Los suscriptores del proyecto deben responsabilizarse del período de apertura, permanencia y
 cierre, asegurar el normal desarrollo de las actividades en materia de vigilancia, seguridad,
 mantenimiento y limpieza, sufragar, en su caso, los gastos ocasionados al centro docente, y los
 derivados de posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios, y
 contar, cuando sea necesario, con un seguro de responsabilidad civil en todas las actividades.
 En cualquier caso, las instalaciones deben quedar en perfecto estado para su uso por el
 alumnado en sus actividades escolares ordinarias.
- Cuando las actividades sean propuestas por las asociaciones del alumnado de padres del centro y organismos que dependen de la consejería competente en materia de educación, corresponderá resolver a la dirección del centro.
- Cuando las actividades a realizar sean promovidas por particulares u organismos no dependientes de la consejería competente en materia de educación, corresponderá resolver a la persona responsable de la Delegación provincial competente en materia de educación.
- En cualquier caso, se informará a la Consejería sobre la autorización del desarrollo de dichas actividades.
- Las asociaciones del alumnado del centro tendrán prioridad a la hora de la utilización de los espacios del centro sobre la que pueda realizar cualquier otra asociación u organización ajena a la comunidad escolar, de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de estas asociaciones.
- Con carácter general la utilización de las instalaciones de los centros públicos podrá recaer en dependencias tales como Biblioteca, Salón de actos, instalaciones deportivas o aulas. No podrán utilizarse aquellas partes de las instalaciones reservadas a las tareas administrativas o aquellas que por sus especiales condiciones no aconsejen su uso por terceros.